



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 264-2024-GM/MDS

Sama, 13 de noviembre de 2024

VISTO:

El MEMORANDO N°240-2024-INFORME N°780-2024-AMCHZ-UEO-GDUO-GM/MDS, de fecha 12 de noviembre de 2024, el INFORME N°1010-2024-JFAC-GDUO-GM/MDS, de fecha 12 de noviembre de 2024, el INFORME N°400-2024-UP-GA-GM/MDS, de fecha 12 de noviembre de 2024, el INFORME N°572-2024-GA-GM/MDS-T, de fecha 13 de noviembre de 2024, el proveído de Gerencia Municipal para la emisión de Acto Resolutivo;

CONSIDERANDO:

Que el Art. II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades dispone que las municipalidades son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que el Artículo 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972 establece que, la alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el artículo 26° de ley Orgánica de Municipalidades establece que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución supervisión, control concurrente y posterior.

Que, con RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°117-2024-GM/MDS, se designa al ING. JUAN SAMUEL PARI QUISO como residente de la obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS COMUNITARIOS EN EL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS DEL CENTRO POBLADO MENOR BOCA DEL RIO, DEL DISTRITO DE SAMA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA".

Que, con MEMORANDO N°240-2024-UP-GA-GM/MDS, de fecha 12 de noviembre de 2024, el Jefe de la Unidad de Personal, pone a conocimiento e informa al ING. JUAN SAMUEL PARI QUISO, la finalización de funciones, la misma que regirá a partir del 11 de noviembre de 2024, debiendo de efectuar su entrega de cargo correspondiente.

Que, en base al INFORME N°780-2024-AMCHZ-UEO-GDUO-GM/MDS, de fecha 12 de noviembre de 2024, el Jefe de la Unidad de Estudios, pone a conocimiento y remite la solicitud de designación de la ING. AMERICA MARDELI CHANAME ZEBALLOS como residente de Obra para el proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS COMUNITARIOS EN EL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS DEL CENTRO POBLADO MENOR BOCA DEL RIO DEL DISTRITO DE SAMA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA".

Que, a través del INFORME N°1010-2024-JFAC-GDUO-GM/MDS, de fecha 12 de noviembre de 2024, el Gerente de Desarrollo Urbano y Obras, pone a conocimiento y remite la solicitud de designación de Residente de Obra, la misma que deberá de regir a partir del 12 de noviembre de 2024.

Que, mediante el INFORME N°400-2024-UP-GA-GM/MDS, de fecha 12 de noviembre de 2024, el Jefe de la Unidad de Personal pone a conocimiento y remite la evaluación de la hoja de vida de la ING. AMERICA MARDELI CHANAME ZEBALLOS, indicando que cumple con el perfil para el cargo de Residente de Obra en la categoría SP-A, para el proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS COMUNITARIOS EN EL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS DEL CENTRO POBLADO MENOR BOCA DEL RIO DEL DISTRITO DE SAMA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA".

Que, a través del INFORME N°572-2024-GA-GM/MDS-T, de fecha 13 de noviembre de 2024, el Gerente de Administración pone a conocimiento y remite al Gerente Municipal, el INFORME N°400-2024-UP-GA-GM/MDS, emitido por el Jefe de la Unidad de Personal, con la finalidad de seguir con los actos administrativos correspondientes.

Que, por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades delegadas través de la Resolución de Alcaldía N°118-2023-A-MDS, la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y con el visado de Gerencia Municipal, la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras, la Gerencia de Administración, la Unidad de Estudios y Obras;

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 264-2024-GM/MDS

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – FINALIZAR la designación del ING. JUAN SAMUEL PARI QUISO como residente de la obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS COMUNITARIOS EN EL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS DEL CENTRO POBLADO MENOR BOCA DEL RIO, DEL DISTRITO DE SAMA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA", la misma que fue aprobada con RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°117-2024-GM/MDS y todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR, a la ING. AMERICA MARDELI CHANAME ZEBALLOS como RESIDENTE DE OBRA en la categoría SP-A, para el proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS COMUNITARIOS EN EL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS DEL CENTRO POBLADO MENOR BOCA DEL RIO DEL DISTRITO DE SAMA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA", en adición a sus funciones y con eficacia anticipada de fecha 12 de noviembre de 2024, ello en conformidad a los documentos esgrimidos en la presente, debiendo asumir las funciones propias del cargo con estricta observancia de las normas legales y los Instrumentos de Gestión de la Municipalidad; bajo responsabilidad.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a la parte interesada y a las oficinas competentes de la institución conforme a lo prescrito por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA

ING. MIGUEL ANGEL CANQUI RUIZ
GERENTE MUNICIPAL



c.c.
Alcaldía
G.M.
G.A.J.
G.A.
G.D.U.O.
U.P.
U.E.O.
Interesado ✓